

2015 17 01 17 P

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPAÑÍA URUGUAYA SAN FAUSTO S.A.

FECHA:

03 DE FEBRERO DEL 2015

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

JSP FACTURA No
Copia Certificada No. 1



LEXIM

abogados

Quito D.M., 3 de Febrero de 2015

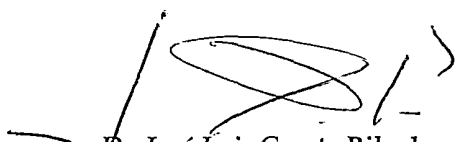
Doctora
ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señora Notaria:

Doctor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la ciudad de Quito D.M., de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente, se sirva protocolizar en un solo cuerpo el Certificado de Existencia Legal de la compañía uruguaya **SAN FAUSTO S.A.**, accionista de la Compañía ecuatoriana **LABOBRANDT S.A.**, emitido por la Dirección General de Registros de la República Oriental del Uruguay y apostillada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del citado país, con fecha ocho (8) de Diciembre de dos mil catorce (2014).

Hecho se servirá entregarme dos (2) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente.



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. Profesional 12.470 C.A.P.

Ministerio de Educacion y Cultura d | g | r
Direccion General de Registros

ACTOS/PRENDA/COMERCIO

LEGALIZACION 1333

TESTIMONIO

FECHA INGRESO:31/12/2014

Documento/Solicitud NO EXONERADAS



19968804

mec

98912

Sector General de Registros

Pagina 1 de 2

435387

olicitud: 435387

MONTEVIDEO

COMUN

Recibida 08/12/2014

PERIODO: - 08/12/2014

Resumen del resultado de la búsqueda.-

BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA

RUC:210132790017

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
1	3253	491	491	29/12/1959	Sociedad Anonima CONSTITUCION
2	3671	612	996537	a#o 1962	Sociedad Anonima Modificacion
1	284	70	998445	a#o 1972	Sociedad Anonima Modificacion
0	0	4520	4520	05/06/2002	Sociedad Anonima Modificacion
0	0	4521	4521	05/06/2002	Sociedad Anonima Modificacion
			4491	25/04/2006	Sociedad Anonima Modificacion
			27728	15/12/2006	Sociedad Anonima Ley 17904
			17540	01/12/2010	Sociedad Anonima Ley 17904
			23651	19/10/2012	Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
					ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

SAN FAUSTO SA

RUC:214125420016

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
1	2860	2211	992340	18/08/1999	Sociedad Anonima CONSTITUCION
0	0	8477	8477	16/08/2001	Sociedad Anonima Modificacion
			33604	29/12/2006	Sociedad Anonima Ley 17904
			17537	01/12/2010	Sociedad Anonima Ley 17904
			25952	23/10/2012	Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
					ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA EL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Observancia:

Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947 Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Compras de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y se solicita informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin

Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al

19968803

mec

2598912

Dirección General de Registros

Pagina 2 de 2

435387

Solicitud: 435387

MONTEVIDEO

COMUN

Recibida 08/12/2014

PERIODO: - 08/12/2014

Resumen del resultado de la búsqueda.-

14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 10-DEC-14

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 10/12/2014 12:22

Firma del Registrador

Esc. NORA BARBERO DUARTE
PROFESIONAL II



199

19968684

mec

Registro General de Pagos

Pagina 1 de 5

Solicitud : 435387 Recibida 08/12/2014

Emisor: MONTEVIDEO

~~Detalle del resultado de la informacion.~~

1 BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA

No.491 Bis 0 29/12/1959 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Libro: 1 Folio: 3253() Numero: 491()
Emisor: ESC EN TRAMITE DE INCORPORACION
30/10/1959

Sociedad BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA
Dom.:MONTEVIDEO

No.996537 Bis 0 01/01/1962 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Modificacion
Libro: 2 Folio: 3671(0) Numero: 612(0)
Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE
AUMENTO DE CAPITAL

Sociedad BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA
Inscripcion afectada: 491 1959 Libro: 1 Folio: 3253() Nro: 491()

No.998445 Bis 0 01/01/1972 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Modificacion
Libro: 1 Folio: 284(0) Numero: 70(0)
Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE
AUMENTO DE CAPITAL

Sociedad BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA
Inscripcion afectada: 491 1959 Libro: 1 Folio: 3253() Nro: 491()

No.4520 Bis 0 05/06/2002 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Modificacion
Libro: 0 Folio: 0(0) Numero: 4520(0)
Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE

Sociedad BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA
Ruc: 210132790017
Inscripcion afectada: 491 1959 Libro: 1 Folio: 3253() Nro: 491()

No.4521 Bis 0 05/06/2002 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Modificacion

Dirección General de Registros

Pagina 2 de 5

Solicitud : 435387 Recibida 08/12/2014
Emisor: MONTEVIDEO
Detalle del resultado de la informacion.-

Libro: 0 Folio: 0(0) Numero: 4521(0)
Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE

Sociedad BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA
Ruc: 210132790017

Inscripcion afectada: 491 1959 Libro: 1 Folio: 3253() Nro: 491()

No.4491 Bis 0 25/04/2006 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Modificacion
Emisor: GRIMALDI LAURA
22/03/2006
AUM. DE CAP

Sociedad BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA
Ruc: 210132790017

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:PORTADOR Capital:PESOS URUGUAYOS Cant.:
6000000 Cuotas: Cuota monto: \$U Cuota cant.: 100

Inscripcion afectada: 491 1959 Libro: 1 Folio: 3253() Nro: 491()

No.27728 Bis 0 15/12/2006 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: LAUDA VAZQUEZ MARIA PILAR
01/12/2006

Presidente CIKATO,LAY/MANFREDO,ANDRES,
CI: 388479-2
Domicilio: COLONIA 810 PISO 8 APTO 903
Vice Presidente LAMAS,BALESTRA/MARIO,DANIEL,
CI: 1143330-9

Domicilio: COLONIA 810 PISO 8 APTO. 903

Sociedad BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA

Ruc: 210132790017

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: BLAS BASUALDO 3621

Inscripcion afectada: 491 1959 Libro: 1 Folio: 3253() Nro: 491()

No.17540 Bis 0 01/12/2010 MONTEVIDEO



100

19968682

mec

Director General de Registros

Pagina 3 de 5

Solicitud : 435387 Recibida 08/12/2014
Emisor: MONTEVIDEO
Detalle del resultado de la informacion.-

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: COUBROUGH UGARTEMENDIA VIRGINIA MARY
23/11/2010

Presidente CIKATO, LAY/MANFREDO, ANDRES,
CI: 388479-2
Domicilio: COLONIA 810/9
Vice Presidente CIKATO, ABENTE/CAROLINA,,
CI: 2670899-5
Domicilio: LEONEL AGUIRRE 1726
Sociedad BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA
Ruc: 210132790017
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: BLAS BASUALDO 3621
Inscripcion afectada: 491 1959 Libro: 1 Folio: 3253() Nro: 491()
No.23651 Bis 0 19/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
Emisor: SOCHACZEWSKI SAZBON EDUARDO VICTOR
09/10/2012

Sociedad BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY SA
Ruc: 210132790017
Inscripcion afectada: 491 1959 Libro: 1 Folio: 3253() Nro: 491()

2 SAN FAUSTO SA

No.992340 Bis 0 18/08/1999 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Libro: 1 Folio: 2860(0) Numero: 2211(0)
Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE

Sociedad SAN FAUSTO SA
Ruc: 214125420016

No.8477 Bis 0 16/08/2001 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Modificacion

d g r

Director General de Registros

Pagina 4 de 5

Solicitud : 435387 Recibida 08/12/2014
Emisor: MONTEVIDEO
Detalle del resultado de la informacion.-

Libro: 0 Folio: 0(0) Numero: 8477(0)
Emisor: ESC AUTORIZANTE/CERTIFICANTE/PROTOCOLIZANTE

Sociedad SAN FAUSTO SA
Ruc: 214125420016

Inscripcion afectada: 992340 1999 Libro: 1 Folio: 2860(0) Nro: 2211(0)

No.33604 Bis 0 29/12/2006 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: LAUDA VAZQUEZ MARIA PILAR
22/12/2006

Presidente CIKATO, LAY/MANFREDO, ANDRES,
CI: 388479-2
Domicilio: LEONEL AGUIRRE 1708/301
Vice Presidente LAMAS, BALESTRA/MARIO, DANIEL,
CI: 1143330-9
Domicilio: AV BOLIVIA 1322

Sociedad SAN FAUSTO SA
Ruc: 214125420016
Dom.: MONTEVIDEO

Direccion: COLONIA 810 OF 903

Inscripcion afectada: 992340 1999 Libro: 1 Folio: 2860(0) Nro: 2211(0)

No.17537 Bis 0 01/12/2010 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: COUBROUGH UGARTEMENDIA VIRGINIA MARY
23/11/2010

Presidente CIKATO, LAY/MANFREDO, ANDRES,
CI: 388479-2
Domicilio: COLONIA 810/9
Vice Presidente CIKATO, ABENTE/CAROLINA,,
CI: 2670899-5
Domicilio: LEONEL AGUIRRE 1726

Sociedad SAN FAUSTO SA
Ruc: 214125420016
Dom.: MONTEVIDEO

Direccion: COLONIA 810 PISO 8



199

19968680

meq

Recepcion General de Registros

Pagina 5 de 5

Solicitud : 435387 Recibida 08/12/2014

Emisor: MONTEVIDEO

Detalle del resultado de la informacion.-

Inscripcion afectada: 992340 1999 Libro: 1 Folio: 2860(0) Nro: 2211(0)

No.25952 Bis 0 23/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

Emisor: SOCHACZEWSKI SAZBON EDUARDO VICTOR

09/10/2012

Sociedad SAN FAUSTO SA

Ruc: 214125420016

Inscripcion afectada: 992340 1999 Libro: 1 Folio: 2860(0) Nro: 2211(0)



para la legalización de la firma de:

CARLOS MARIA MILANO RODRIGUEZ
DGREC ASESORIA TECNICA

Recibo Nro. 783949

1373/2014
TD - 1333

CERTIFICO QUE: La firma que antecede, del certificado N° 435387 de fecha 10/12/2014, del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Nro. 105

Comerciò, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

la **Escribana Nora Barbero**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN 10.02.21**

FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, -

Idem 2 de Enero de 2015
Legalización únicamente certifica
la firma de la autoridad
ante que luce en este documento y no su
do.

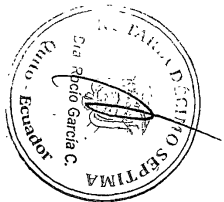


175,00

Beatriz Di Nuto
Legalización
Dirección de Asuntos Consulares

Firma

Est. Carlos Ma. Milano
Director Encargado
ASESORIA TÉCNICA REGISTRAL



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPAÑÍA URUGUAYA SAN FAUSTO S.A., que anteceden, constante en DIEZ FOJAS útiles.- Quito a, tres de febrero del dos mil quince. FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-




DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío Elina García C.

2015 17 01 17 P

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPAÑÍA URUGUAYA SAN FAUSTO S.A.

FECHA:

03 DE FEBRERO DEL 2015

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

JSP FACTURA No

Copia Certificada No. 2



LEXIM

abogados

Quito D.M., 3 de Enero de 2015

Doctora
ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señora Notaria:

Doctor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la ciudad de Quito D.M., de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente, se sirva protocolizar en un solo cuerpo la Declaración Jurada, realizada por parte del Doctor **Manfredo Andrés Cikato Lay**, en su calidad de Presidente del Directorio y a nombre y representación de la Compañía uruguaya **SAN FAUSTO S.A.**, accionista de la Compañía ecuatoriana **LABOBRANDT S.A.**, otorgada ante el Escribano Público **Eduardo Víctor Sochaczewski Sazbon**, debidamente legalizada ante la Suprema Corte de la República Oriental del Uruguay y apostillada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del citado país, con fecha diez (10) de Diciembre de dos mil catorce (2014).

Hecho se servirá entregarme dos (2) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente.



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. Profesional 12.470 C.A.P.

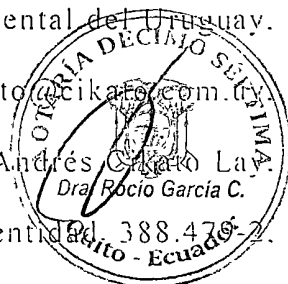


Ex N° 218184



ESC. EDUARDO VICTOR SOCHACZEWSKI SAZBON - 11892/3

N° 51.- DECLARATORIA. - 'POR SAN FAUSTO SOCIEDAD ANONIMA Y NORSUR ALLIANCE SOCIEDAD ANONIMA.- En la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, ante mi, Eduardo Víctor Sochaczewski Sazbón, Escribano autorizante, comparece: Manfredo Andrés Cikato Lay, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 388.479-2, domiciliado en la calle Leonel Aguirre 1708 apartamento 301 de la ciudad de Montevideo, en su doble calidad de Presidente del Directorio y Tesorero de la Junta Directiva y en nombre y representación **SAN FAUSTO SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.412542.0016, empresa constituida y existente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en la ciudad de Montevideo, y sede actual en la calle Araucana 1277 y **NORSUR ALLIANCE SOCIEDAD ANONIMA**. Y para que lo consigne en éste, mi Protocolo, dice que: PRIMERO: Declara que: a) la sociedad Norsur Alliance Sociedad Anonima es la única accionista de San Fausto Sociedad Anonima, y b) los titulares de las acciones al portador de Norsur Alliance Sociedad Anonima son: Juan Carlos Santiñaque García, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 1.078.774-7, divorciado de sus segundas nupcias de Elena Carrera, con domicilio en la calle Diego Lamas 1376 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, número de teléfono 2606 0606, correo electrónico: cikato@cikato.com.uy con un 99 % (noventa y nueve por ciento) y Manfredo Andrés Cikato Lay, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 388.479-2.



viudo de sus primeras nupcias de María Verónica Abente Le Bas, con domicilio en la calle Leonel Aguirre 1708 apartamento 301 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, número de teléfono 2606 0606, correo electrónico: manfredo@cikato.com.uy, con un 1 % (uno por ciento). Y yo, escribano autorizante, hago constar que: A) Conozco al compareciente. B) I) San Fausto S.A. es persona jurídica hábil y vigente, tipo Sociedad Anónima, rigiéndose por la ley número 16.060, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.412542.0016, empresa constituida y existente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Montevideo y sede actual en la calle Araucana 1277. II) Su estatuto de fecha 12 de julio de 1999, fue aprobado por la Auditoria Interna de la Nación por resolución de fecha 27 de julio de 1999, protocolizado en Montevideo el 13 de agosto de 1999 por la Escribana Mirtha Sonia Lamas Palestra, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 2211 al folio 2860 del libro 1 de Estatutos el 18 de agosto de 1999, y publicados en el "Diario Oficial" el 17 de setiembre de 1999 y en el "Periódico Montevideo Judicial" el 16 de setiembre de 1999, según ejemplares que tuve a la vista. III) Por asamblea general extraordinaria de accionistas de 20 de diciembre de 1999 (fojas 3 y 4) se decidió la reforma de los artículos 8 y 23 del Estatuto, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 10 de julio de 2001, protocolizado en Montevideo el 10 de agosto de 2001 por la Escribana María Teresa Bo Varela, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 2211 el 18 de agosto de 2001, y publicados en el "Diario Oficial"

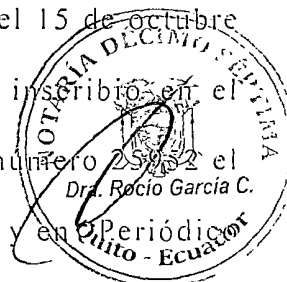


Ex N° 218185



ESC. EDUARDO VICTOR SOCHACZEWSKI SAZBON - 11892/3

y "Periódico Montevideo Judicial" ambas el 30 de agosto de 2001. IV) Del artículo 22 de los estatutos resulta que el Administrador, el Presidente o cualquier VicePresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. V) En asamblea general Extraordinaria de accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo el 22 de setiembre de 2010 fue designado el siguiente Directorio: Manfredo Andrés Cikato Lay como Presidente; y Carolina Cikato Abente como Vice-Presidente, encontrándose vigentes en sus cargos al día de hoy, según surge del libro de Actas de Asambleas de San Fausto Sociedad Anonima (fojas 14). VI) Por documento privado de fecha 23 de noviembre de 2010, cuya firma certificó y protocolizó la Escribana Virginia Coubrough Ugartemendia, se dió cumplimiento con lo dispuesto en la ley 17.904, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 17537 el primero de diciembre de 2010. VII) En asamblea extraordinaria de accionistas de San Fausto S.A. de 9 de octubre de 2012 se resolvió ampararse en lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 18930 reformándose el artículo 3° del Estatuto de la sociedad, tan sólo respecto al tipo de acciones, sustituyéndose las acciones "al portador" por "nominativas endosables" manteniendo su valor nominal. El testimonio por exhibición de dicha acta fue protocolizado por el suscrito escribano el 15 de octubre de 2012, cuyo primer testimonio de protocolización se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 25962 el 23 de octubre de 2012, y publicada en el "Diario Oficial" y en el "Periódico Montevideo Judicial" ambos el 24 de octubre de 2012, con rectificaciones



en ambos diarios de fecha 30 de octubre de 2013, habiéndose realizado la comunicación a la Auditoría Interna de la Nación, según constancia expedida por dicho organismo en Montevideo el 7 de noviembre de 2013.

C) I) Norsur Alliance S.A. es persona jurídica con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, constituida según leyes de la República de Panamá el día 10 de diciembre de 2010 ante la Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá, Licenciado Raúl Iván Castillo Sanjur, en escritura Pública número 10685 que fue inscripta en el Registro Público de Panamá, sección de Mercantil, Ficha 721243, Documento 1892761 el día 15 de diciembre de 2010. De dicha escritura surge que: II) el plazo social se encuentra vigente; III) el Presidente de la Junta Directiva, y en su ausencia, el Tesorero es el representante legal de la sociedad. El doctor Manfredo Andrés Cikato Lay fue designado Tesorero de la Junta Directiva, según surge de la escritura antes mencionada, estando vigente en su cargo al día de hoy y con facultades para el presente otorgamiento. El Presidente de la Junta Directiva se encuentra ausente del País, lo cual me consta de mi conocimiento personal. IV) Los titulares de las acciones al portador de Norsur Alliance Sociedad Anonima son: Juan Carlos Santiñaque García, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 1.078.774-7, divorciado de sus segundas nupcias de Elena Carrera, con domicilio en la calle Diego Lamas 1376 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, número de teléfono 2606 0606, correo electrónico: cikato@cikato.com.uy, con un 99 % (noventa y nueve por ciento) y Manfredo Andrés Cikato Lay, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 388.479-2, viudo de sus primeras



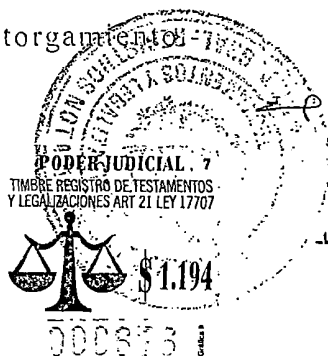
PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ex N° 218186



ESC. EDUARDO VICTOR SOCHACZEWSKI SAZBON - 11892/3

nupcias de María Verónica Abente Le Bas, con domicilio en la calle Leonel Aguirre 1708 apartamento 301 de la ciudad de Montevideo. República Oriental del Uruguay, número de teléfono 2606 0606. correo electrónico: manfredo@cikato.com.uy, con un 1 % (uno por ciento). V) Tuve a la vista la documentación que acredita la vigencia y representación de la sociedad, debidamente legalizada. D) Esta escritura es leída por mi en alta voz y clara dicción al compareciente, y éste así lo otorga y firma ante mi. E) Esta escritura sigue inmediatamente a la número cincuenta de declaratoria extendida el día de hoy del folio ciento cuarenta y cuatro al folio ciento cuarenta y seis. MANFREDO CIKATO.- (hay un signo notarial). Eduardo Sochaczewski Escribano. Es primera y única copia de la escritura matriz que autoricé en mi Protocolo y con la cual compulsé. EN FE DE ELLO y para las Declarantes expido la presente en tres hojas de papel notarial de actuación serie "Ex" números 218184, 218185 y 218186 (habiéndose extendido y autorizado la escritura matriz en tres hojas de papel notarial de actuación serie "Et" números 810147, 810148 y 810149) que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.



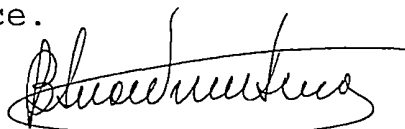
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON
ESCRIBANO PUBLICO
Matrícula 7462



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: EDUARDO VICTOR SOCHACZEWSKI SAZBON es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ex Número 218186 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de noviembre de dos mil catorce.





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	10 de Diciembre de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00014086073018V		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

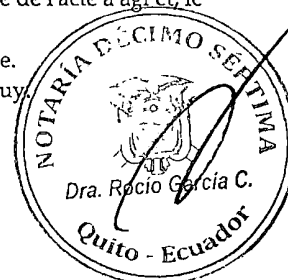
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA COMPAÑÍA URUGUAYA SAN FAUSTO S.A., que anteceden, constante en SEIS FOJAS útiles.- Quito a, tres de febrero del dos mil quince. FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío Elina García C.